

OFICIO N° 01086/2024

ANT.: NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA.

MAT.: SOLICITA PRESENTACIÓN EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD, DEL PROYECTO DEFINITIVO DE LAS NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO VALDIVIA.

VALDIVIA, JUEVES, 25 DE ENERO DE 2024

**DE: CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
ALCALDESA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALDIVIA**

**A: GABRIEL BORIC FONT
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

Junto con saludar, por medio del presente, vengo a solicitar respetuosamente a usted, tenga a bien someter al pronunciamiento del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático, el Proyecto Definitivo (PD) de las Normas Secundarias de Calidad Ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca de río Valdivia (NSCA de la cuenca del río Valdivia). Dada la urgente necesidad de aprobación y entrada en vigencia de esta norma, solicito a usted pueda ser sometida al pronunciamiento en la próxima sesión del Consejo de Ministros.

Esta casa edilicia, estima que el Proyecto Definitivo de la NSCA de la cuenca del río Valdivia ha sido elaborado en conformidad al reglamento para la dictación de normas de calidad ambiental y de emisión (DS N° 38 del MMA publicado el año 2013) que forma parte de la Ley 19.300 (Ley de Bases Generales del Medio Ambiente de Chile). Valoramos que para su elaboración, se hayan utilizado bases de datos históricas de calidad de agua de los ríos que se busca proteger y conservar lo cual ha permitido establecer el estado actual de calidad de las aguas de los ríos de la cuenca, identificando los umbrales de calidad ambiental que previenen niveles de contaminación que podrían poner en riesgo la seguridad hídrica y la conservación biológica de esta importante cuenca.

Siendo una de las principales características distintivas de la geografía de la Región de los Ríos, y que da nombre a la región, la presencia de dos grandes cursos de agua, el río Valdivia y el río Bueno, que destacan a nivel mundial por su belleza escénica y por la riqueza de su patrimonio natural y cultural, con lagos de origen glacial y una matriz de bosque nativo que mantiene sus aguas con una calidad excepcional, generando múltiples servicios ecosistémicos que sostienen las principales actividades productivas de la región, valoramos que, para la elaboración de las normas secundarias de calidad ambiental para las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Valdivia, se hayan utilizado bases de datos históricas de calidad de agua de los ríos que se busca proteger y conservar, ya que la regulación ecológica y la calidad de las aguas del río Valdivia permite el desarrollo de la acuicultura a pequeña y mediana escala en su estuario generando y genera las condiciones óptimas para la pesca artesanal de mariscos bentónicos y el desarrollo sustentable de pesquerías pelágicas, con el establecimiento de numerosas áreas de manejo de algas y mitílicos, así como pequeños centros de cultivo de salmónidos. Además, de que la conservación de los ecosistemas de agua dulce también contribuye decisivamente al desarrollo de la cadena de valor del sector turismo en la comuna de Valdivia y en la región de Los Ríos.

El proyecto definitivo de la NSCA del río de Valdivia da cuenta de la buena condición ambiental de los ríos que se busca proteger y solo su aprobación y puesta en marcha permitirá al Estado implementar un programa sistemático de monitoreo destinado a caracterizar, medir, controlar y evaluar la variación de la calidad de las aguas de los ríos. Esto podrá garantizar la seguridad hídrica y promover la conservación de la biodiversidad, compromiso asumido por el Gobierno de Chile durante la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica (COP 15 Kunming-Montreal, Canadá, 2022) y que se condice con los objetivos de la Ley Marco de Cambio Climático publicada el año 2022.

Consideramos necesarios y apropiados los quince parámetros normados y sus valores respectivos, los cuales buscan resguardar los niveles de calidad ambientales, considerando el principio preventivo, con el objeto de mantener la calidad de las aguas en las áreas de vigilancia más prístinas, como lo son las ubicadas en el tramo del río San Pedro. El escenario de cambio climático, crisis hídrica y de pérdida de biodiversidad, hace imperativo fortalecer la normativa ambiental de nuestro país, teniendo por objetivo la conservación y preservación de nuestro ambiente, su biodiversidad y los servicios ecosistémicos que provee.

En consecuencia, este Municipio respalda el Proyecto Definitivo de NSCA enviado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático y esperamos que este organismo puede reconocer sus valores y aprobarlo en la próxima sesión de trabajo.

Por todo lo anterior, como Municipalidad de Valdivia, respaldamos el Proyecto Definitivo de NSCA enviado al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y Cambio Climático y esperamos que este organismo puede reconocer sus valores y aprobarlo en la próxima sesión de trabajo, para proyectar el desarrollo sostenible del territorio, las comunidades y la bioculturalidad de la cuenca del Río Valdivia.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



BETTY ROXANA CARO MILLAN
Secretaría Municipal
Secretaría Municipal



CARLA ANDREA AMTMANN FECCI
Alcaldesa
Ilustre Municipalidad De Valdivia

CAF/NTB

C.C.: DIR. DE ASESORIA JURIDICA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://valdivia.ceropapel.cl/validar/?key=23074343&hash=ba857>